

—● Respecto de la información publicada en medios de comunicación relativa a las labores y funciones del Instituto de Medicina Forense de nuestra casa de estudios, la Universidad Veracruzana (UV) desea realizar las precisiones siguientes:

1. El Instituto de Medicina Forense (INMEFO) de la UV y el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del estado constituyen dos entidades distintas, con responsabilidades y autoridades independientes entre sí.
2. En las instalaciones de la calzada Juan Pablo II, en Boca del Río, se alojan espacios de ambas entidades en los cuales realizan las actividades que a cada una corresponden. En los espacios que ocupa el SEMEFO cuentan con sala propia para realizar procedimientos forenses.
3. El Instituto de Medicina Forense (INMEFO) de la UV es una entidad académica en la que se realiza investigación relacionada con las actividades forenses, en tres líneas: Ciencias Biomédicas y su aplicación forense, Investigación Forense Criminalística y Medicina Forenses y Salud Pública. Ahí se imparte, además, el programa educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) Histotecnólogo y Embalsamador, así como el programa de Maestría en Medicina Forense.

Al día de hoy, ante la contingencia por Covid-19, el INMEFO de la UV se encuentra en suspensión de actividades presenciales, al igual que el resto de entidades universitarias. Algunas actividades académico-administrativas se atienden en formato de guardias escalonadas: atención de los alumnos que requieren servicios que no pudieron atenderse por vía virtual, trámites como pagos de nómina y salvaguarda del patrimonio institucional.

Exhortamos a los universitarios a mantener el espíritu de empatía, solidaridad y esperanza que nos ha caracterizado durante la pandemia, así como a mantenerse responsablemente informados a través de los canales institucionales de comunicación.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 11 de junio de 2020